



ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA EMSG-003

Modelo 2023

Información sobre la actividad económica del periodo: 2023 01
Año Mes

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro) Rastro Municipal de Tuxpan

Entidad Federativa Jalisco Municipio

Localidad Tuxpan Código de Actividad Clave única

Tipo de vialidad Carretera Nombre de la vialidad Km Lamino antiguo a Tecalitlan

No. Exterior 1 No. Interior Código postal 49800

Tipo de asentamiento humano Nombre de asentamiento humano

Tipo de entre vialidad 1 Nombre de la entre vialidad 1

Tipo de entre vialidad 2 Nombre de la entre vialidad 2

Tipo de la vialidad posterior Nombre de la vialidad posterior

Descripción de la ubicación

Teléfono del rastro 01 341 1345841 Lada Extensión



De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

- A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.
- B) Peso total en kilogramos.
 - B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según especie y tamaño (cría y adulto).
 - B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según especie y tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se debe considerar la cabezas, patas y piel como parte de la canal.
- C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal
 - C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según especie y tamaño (cría y adulto).
 - C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según especie y tamaño (cría y adulto).

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgo. (B)		Precios por kgo. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma 1.1 y 1.2)	62	31,620	15,810		
1.1 Vacas y toros	35	17,850	8,925	40	92
1.2 Terneras y becerros	27	13,770	6,885	60	103
2. Porcino (Suma 2.1 y 2.2)	848	93,280	46,640		
2.1 Puercos	848	93,280	46,640	44	90
2.2 Lechones					
3. Ovino (Borregos)					
4. Caprino (Cabras)					
5. Equino (Caballos)					
6. Equidos (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal	
8. Personal no dependiente del rastro municipal	
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio	\$ 138,464.12
10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal	\$ 10,582.43

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro Juan Sánchez Zepeda Puesto Jefe de Rastro
 Nombre del informante Juan José Castreón Silva Puesto Guarda Rastro
 Tipo de vialidad Calletera Nombre de la vialidad K6 Camino antiguo a Tecalitlan.
 No. Exterior 1 No. Interior _____ Código postal 49800
 Tipo de asentamiento humano _____ Nombre de asentamiento humano _____
 Teléfono del informante 01 341 1345841 Extensión _____
 Fecha de entrega 6 2 23
 Día Mes Año



ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo 800 111 46 34, Extensión 1159 o al correo electrónico rosario.duran@inegi.org.mx. Los resultados de la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales se difunde el último día hábil de cada mes en la página del INEGI en internet: www.inegi.org.mx



ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE
GANADO EN RASTROS MUNICIPALES
CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA
EMSG-003

Modelo 2023

Información sobre la actividad económica del periodo: 2023 02
Año Mes

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro) Rastro Municipal de Tuxpan

Entidad Federativa Jalisco Municipio

Localidad Tuxpan Código de Actividad Clave única

Tipo de vialidad Carretera Nombre de la vialidad Km. Luperón antiguo a Tecuilitlan

No. Exterior 1 No. Interior Código postal 49800

Tipo de asentamiento humano Nombre de asentamiento humano

Tipo de entre vialidad 1 Nombre de la entre vialidad 1

Tipo de entre vialidad 2 Nombre de la entre vialidad 2

Tipo de la vialidad posterior Nombre de la vialidad posterior

Descripción de la ubicación

Teléfono del rastro 01 341 1345841 Extensión

**ENLACE MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA TUXPAN, JAL.**
01 MAR. 2023
RECIBIDO

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

- A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.
- B) Peso total en kilogramos.
- B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según especie y tamaño (cría y adulto).
- B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según especie y tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se debe considerar la cabezas, patas y piel como parte de la canal.
- C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal
- C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según especie y tamaño (cría y adulto).
- C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según especie y tamaño (cría y adulto).

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Numero de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgo. (B)		Precios por kgo. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma 1.1 y 1.2)	55	28,050	14,025		
1.1 Vacas y toros	38	19,380	9,690	40	92
1.2 Terneras y becerros	17	8,670	4,335	58	101
2. Porcino (Suma 2.1 y 2.2)	755	83,050	41,525		
2.1 Puercos	755	83,050	41,525	36	73
2.2 Lechones					
3. Ovino (Borregos)					
4. Caprino (Cabras)					
5. Equino (Caballos)					
6. Equidos (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal		+115
8. Personal no dependiente del rastro municipal		+++
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio	\$	138,464.12
10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal	\$	10,350.70

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro: Juan Sánchez Zepeda Puesto: Jefe de Rastro
 Nombre del informante: Juan José Castrejon Silva Puesto: Guar de Rastro
 Tipo de vialidad: Calle Teta Nombre de la vialidad: K6 Camino antiguo a Tecali Tlan.
 No. Exterior: 1 No. Interior: _____ Código postal: 49800
 Tipo de asentamiento humano: _____ Nombre de asentamiento humano: _____
 Teléfono del informante: 01 341 1345841 Extensión: _____
 Fecha de entrega: 10 4 23
 Día Mes Año



Sello del Ayuntamiento

ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo 800 111 46 34, Extensión 1159 o al correo electrónico rosario.duran@inegi.org.mx. Los resultados de la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales se difunde el último día hábil de cada mes en la página del INEGI en internet: www.inegi.org.mx



ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA EMSG-003

Modelo 2023

Información sobre la actividad económica del periodo: 2023 Año 04 Mes

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro) Rastro Municipal de Tuxpan

Entidad Federativa Jalisco Clave Municipio Clave

Localidad Tuxpan Clave Código de Actividad Clave única

Tipo de vialidad Carretera Nombre de la vialidad Km Camino antiguo a Tlaquehuacan

No. Exterior 1 No. Interior Código postal 49800

Tipo de asentamiento humano Nombre de asentamiento humano ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA TUXPAN JM.

Tipo de entre vialidad 1 Nombre de la entre vialidad 1

Tipo de entre vialidad 2 Nombre de la entre vialidad 2

Tipo de la vialidad posterior Nombre de la vialidad posterior

Descripción de la ubicación

Teléfono del rastro 01 341 134 58 41 Lada Extensión

08 MAYO 2023
12:50 pm
RECIBIDO

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

- A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.
- B) Peso total en kilogramos.
 - B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según especie y tamaño (cría y adulto).
 - B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según especie y tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se debe considerar la cabeza, patas y piel como parte de la canal.
- C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal
 - C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según especie y tamaño (cría y adulto).
 - C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según especie y tamaño (cría y adulto).

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgo. (B)		Precios por kgo. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma 1.1 y 1.2)	54	27,540	13,770		
1.1 Vacas y toros	33	16,830	8,415	40	92
1.2 Terneras y becerros	21	10,710	5,355	58	101
2. Porcino (Suma 2.1 y 2.2)	849	43,390	46,695		
2.1 Puercos	849	43,390	46,695	33	68
2.2 Lechones					
3. Ovino (Borregos)					
4. Caprino (Cabras)					
5. Equino (Caballos)					
6. Equidos (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal	+ 119
8. Personal no dependiente del rastro municipal	+ + + +
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio	\$ 1142,714.67
10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal	\$ 10870.00

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro Juan Sánchez Zepeda Puesto Jefe de Rastro
 Nombre del informante Juan José Castañeda Silva Puesto Guarda Rastro
 Tipo de vialidad Calle Tercera Nombre de la vialidad El Camino antiguo a Tepetitlan
 No. Exterior 1 No. Interior _____ Código postal 49800
 Tipo de asentamiento humano _____ Nombre de asentamiento humano _____
 Teléfono del informante 01 341 1345841 Extensión _____ E_mail _____
 Fecha de entrega 3 5 2013 Firma del informante [Firma]
 Día Mes Año

ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo 800 111 46 34, Extensión 1159 o al correo electrónico rosario.duran@inegi.org.mx. Los resultados de la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales se difunde el último día hábil de cada mes en la página del INEGI en internet: www.inegi.org.mx



ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE
GANADO EN RASTROS MUNICIPALES
CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA
EMSG-003

Modelo 2023

Información sobre la actividad económica del periodo: 2023 Año 05 Mes

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38. Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45. Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro) Rastro Municipal de Tuxpan

Entidad Federativa Jalisco Clave Municipio Clave

Localidad Tuxpan Clave Código de Actividad Clave única

Tipo de vialidad Calletera Nombre de la vialidad K6 Camino antiguo a Tezatlilán

No. Exterior 1 No. Interior Código postal 49800

Tipo de asentamiento humano Nombre de asentamiento humano

Tipo de entre vialidad 1 Nombre de la entre vialidad 1

Tipo de entre vialidad 2 Nombre de la entre vialidad 2

Tipo de la vialidad posterior Nombre de la vialidad posterior

Descripción de la ubicación

Teléfono del rastro 01 341 1345841 Lada Extensión

**ENLACE MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA TUXPAN, JAL.**

**05 JUN. 2023
02:44 PM**

RECIBIDO

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

- A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.
- B) Peso total en kilogramos.
 - B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según especie y tamaño (cría y adulto).
 - B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según especie y tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se debe considerar la cabezas, patas y piel como parte de la canal.
- C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal.
 - C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según especie y tamaño (cría y adulto).
 - C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según especie y tamaño (cría y adulto).

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.



I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma 1.1 y 1.2)	63	32,130	16,065		
1.1 Vacas y toros	35	17,850	8,925	40	92
1.2 Terneras y becerros	28	14,280	7,140	58	101
2. Porcino (Suma 2.1 y 2.2)	907	99,770	49,885		
2.1 Puercos	907	99,770	49,885	35	72
2.2 Lechones					
3. Ovino (Borregos)					
4. Caprino (Cabras)					
5. Equino (Caballos)					
6. Equidos (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal					
8. Personal no dependiente del rastro municipal					
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio				\$	134,414.74
10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal				\$	9,910.00

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro Ivan Sánchez Zepeda Puesto Jefe de Rastro
 Nombre del informante Ivan José Castreón Silva Puesto Guarda Rastro
 Tipo de vialidad Carretera Nombre de la vialidad Via Camión antiguo a Tonalá
 No. Exterior 1 No. Interior _____ Código postal 49800
 Tipo de asentamiento humano _____ Nombre de asentamiento humano _____
 Teléfono del informante 01 341 1345841 Extensión _____
 Fecha de entrega 5 6 23
 Día Mes Año



Sello del Ayuntamiento

ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo 800 111 46 34, Extensión 1159 o al correo electrónico rosario.duran@inegi.org.mx. Los resultados de la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales se difunde el último día hábil de cada mes en la página del INEGI en internet: www.inegi.org.mx



ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA EMSG-003

Modelo 2023

Información sobre la actividad económica del periodo: 2023 06 Año Mes

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38. Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45. Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro) Rastro Municipal de Tuxpan. Entidad Federativa Jalisco. Localidad Tuxpan. Tipo de vialidad Carretera. No. Exterior. No. Interior. Código postal 49800. Teléfono del rastro 01 341 1345041 Extensión

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

- A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos. B) Peso total en kilogramos. B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según especie y tamaño (cría y adulto). B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según especie y tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal. C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según especie y tamaño (cría y adulto). C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según especie y tamaño (cría y adulto).

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.



I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma 1.1 y 1.2)	65	33,150	16,575		
1.1 Vacas y toros	43	21,930	10,965	40	92
1.2 Terneras y becerros	22	11,220	5,610	58	101
2. Porcino (Suma 2.1 y 2.2)	797	87,670	43,835		
2.1 Puercos	797	87,670	43,835	40	82
2.2 Lechones					
3. Ovino (Borregos)					
4. Caprino (Cabras)					
5. Equino (Caballos)					
6. Equidos (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

- 7. Personal dependiente del rastro municipal
- 8. Personal no dependiente del rastro municipal
- 9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio
- 10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal

04 JUL. 2023 12:52 PM

RECIBIDO

16
134,414.74
\$ 8,424.00

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro: Juan Sanchez Cepeda Puesto: Jefe de Rastro
 Nombre del informante: Juan José Castro Silva Puesto: Cuerpo Rastro
 Tipo de vialidad: Carrilero Nombre de la vialidad: Carretera antigua a Telalihuacan
 No. Exterior: 1 No. Interior: _____ Código postal: 49800
 Tipo de asentamiento humano: _____ Nombre de asentamiento humano: _____
 Teléfono del informante: 01 341 1345841 Extensión: _____
 Fecha de entrega: 4 6 23
 Día Mes Año



ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo 800 111 46 34, Extensión 1159 o al correo electrónico rosario.duran@inegi.org.mx. Los resultados de la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales se difunde el último día hábil de cada mes en la página del INEGI en internet: www.inegi.org.mx



ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA EMSG-003

Modelo 2023

Información sobre la actividad económica del periodo: 2023 07 Año Mes

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Form fields for establishment name (Rastro Municipal de Tuxpan), municipality (Tuxpan), locality (Tuxpan), type of municipality (Carretera), and other details. Includes a stamp: ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA TUXPAN, IAL 07 ABR 2023 and a large RECEBIDO stamp.

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la Información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

- A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.
B) Peso total en kilogramos.
B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según especie y tamaño (cría y adulto).
B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según especie y tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros.
C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal.
C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según especie y tamaño (cría y adulto).
C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según especie y tamaño (cría y adulto).

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.



I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma 1.1 y 1.2)	58	29580	14790		
1.1 Vacas y toros	39	19890	9945	40	92
1.2 Terneras y becerros	19	9690	4845	56	99
2. Porcino (Suma 2.1 y 2.2)	865	95150	47575		
2.1 Puercos	865	95150	47575	39	79
2.2 Lechones					
3. Ovino (Borregos)					
4. Caprino (Cabras)					
5. Equino (Caballos)					
6. Equidos (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(**) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal		16
8. Personal no dependiente del rastro municipal		
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio	\$	183,674.74
10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal	\$	8,755.00

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro: Juan Sánchez Cepeda Puesto: Jefe de Rastro
 Nombre del informante: Juan José Castrejen Silva Puesto: Cuida Rastro
 Tipo de vialidad: Calle Texa Nombre de la vialidad: Kilometro antiguo a Toluca
 No. Exterior: 1 No. Interior: _____ Código postal: 49800
 Tipo de asentamiento humano: _____ Nombre del asentamiento humano: _____
 Teléfono del informante: 01 341 1345841 Extensión: _____
 Fecha de entrega: 3 8 23
 Día Mes Año



Sello del Ayuntamiento

ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo 800 111 46 34, Extensión 1159 o al correo electrónico rosario.duran@inegi.org.mx. Los resultados de la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales se difunde el último día hábil de cada mes en la página del INEGI en internet: www.inegi.org.mx



I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma 1.1 y 1.2)	63	32,130	16,065		
1.1 Vacas y toros	33	16,830	8,415	40	92
1.2 Terneras y becerros	30	15,300	7,650	58	101
2. Porcino (Suma 2.1 y 2.2)	819	90,090	45,045		
2.1 Puercos	819	90,090	45,045	37	75
2.2 Lechones					
3. Ovino (Borregos)					
4. Caprino (Cabras)					
5. Equino (Caballos)					
6. Equidos (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal	16	
8. Personal no dependiente del rastro municipal		
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio	\$	155,519.34
10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal	\$	9,150.00

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro: Juan Sánchez Cepede Puesto: Jeefe de RASTRO
 Nombre del informante: Juan José Castrejón Silva Puesto: Cuador RASTRO
 Tipo de vialidad: Carrretera Nombre de la vialidad: Carretera antiguo a Telcaltitlan
 No. Exterior: 1 No. Interior: _____ Código postal: 49800
 Tipo de asentamiento humano: _____ Nombre de asentamiento humano: _____
 Teléfono del informante: 01 341 1345841 Extensión: _____ Email: _____
 Fecha de entrega: 4 9 23
 Día Mes Año



Sello del Ayuntamiento

ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo 800 111 46 34, Extensión 1159 o al correo electrónico rosario.duran@inegi.org.mx. Los resultados de la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales se difunde el último día hábil de cada mes en la página del INEGI en internet: www.inegi.org.mx